

ACTA N.º 130 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 2 DE ENERO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y un minuto del día dos de enero de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017. [9L/1100-0002]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 65, 72, 98, 114, 134 a 137 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

Segundo. Calendario de tramitación:

- Día 30 de diciembre (viernes): entrada del Proyecto de Ley. Convocatoria de Mesa y Junta de Portavoces.

- Día 2 de enero (lunes): admisión a trámite por la Mesa y habilitación de plazos durante el mes de enero.

- Día 5 de enero (jueves): a las 14:00 horas, finaliza el plazo para solicitar comparecencias de los miembros del Gobierno y, en su caso, de autoridades y funcionarios ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, mediante escrito dirigido por los Grupos Parlamentarios a la Mesa de la referida Comisión.

- Día 9 de enero (lunes): a las 10:00 horas, reunión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo para fijar el calendario de comparecencias.

- Días 11, 13 y 16 de enero (miércoles, viernes y lunes): celebración de las comparecencias y designación de Ponencia.

- Día 17 de enero (martes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

- Día 17 de enero (martes): a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas, en su caso.

- Día 18 de enero (miércoles): publicación en el BOPCA de las enmiendas a la totalidad.

- Día 23 de enero (lunes): a las 10:00 horas, debate de totalidad en el Pleno del Parlamento.

- Día 27 de enero (viernes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas parciales, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

- Día 31 de enero (martes): a las 14:00 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite, en su caso, de las enmiendas parciales.

- Día 2 de febrero (jueves): publicación en el BOPCA de las enmiendas parciales.

- Día 7 de febrero (martes): finaliza el plazo para que la Ponencia emita el Informe.

- Día 10 de febrero (viernes): publicación en el BOPCA del Informe de la Ponencia.

- Días 14, 15, y 16 de febrero (martes, miércoles y jueves): la Comisión estudia y debate las enmiendas admitidas a trámite y elabora el Dictamen.

- Día 20 de febrero (lunes), publicación en el BOPCA del Dictamen de la Comisión.

- Día 21 de febrero (martes): hasta las 14:00 horas, comunicación, por escrito dirigido al Presidente del Parlamento, de los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno.

- Día 22 de febrero (miércoles): publicación en el BOPCA de los votos particulares y enmiendas mantenidos para votación en el Pleno.

- Días 23 y 24 de febrero (jueves y viernes): debate y votación del Dictamen de la Comisión y votación de las enmiendas y votos particulares en el Pleno del Parlamento.

Tercero. El precedente calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios. Mediante resolución de la Presidencia se podrá modi-

ficar / adaptar el presente calendario.

Asimismo, oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA tomar conocimiento de los modelos de enmiendas parciales a utilizar en la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos que figuran a continuación:

A) MODELO DE ENMIENDA DE SUPRESIÓN, MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL TEXTO ARTICULADO:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

ENMIENDA DE SUPRESIÓN
ENMIENDA DE MODIFICACIÓN
ENMIENDA DE ADICIÓN

... (precepto que se pretende enmendar)

... (en los casos de enmiendas de modificación o adición, texto concreto que se propone)

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ,

B) MODELO DE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
---------	----------	----------	-------------------------------------	-----------------	-------------------	-----------------

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ,

C) MODELO DE ENMIENDA DE NUEVA CREACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA

TEXTO QUE SE PROPONE:

...

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ,

NOTAS:

a) Según costumbre parlamentaria, se viene elaborando un único escrito de presentación de todas las enmiendas correspondientes a cada Grupo Parlamentario.

b) En relación con el Estado de Gastos, procede emplear en todo caso una sola enmienda por cada alta efectuada en el mismo.

PUNTO 2.- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0013]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 114 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía y Hacienda.

Segundo. El calendario de tramitación se acomodará a la del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

Tercero. El mencionado calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios.

PUNTO 3.- ESCRITO DEL GOBIERNO POR EL QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE TODOS LOS CONSEJEROS, ACOMPAÑADOS DE TODOS LOS ALTOS CARGOS, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017. [9L/1100-0002]

Se toma conocimiento del escrito del Gobierno por el que solicita la comparecencia de todos los Consejeros, acompañados de todos los Altos Cargos, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017. [9L/1100-0002]

PUNTO 4.- HABILITACIÓN DE PLAZOS A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LOS TRÁMITES QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE PLENO. [9L/7010-0004]

Oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de la fecha, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA la habilitación del próximo mes de enero para la celebración de sesiones extraordinarias de los órganos de la Cámara y el cumplimiento de trámites estatutarios y reglamentarios, en relación con la tramitación de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de Medidas Fiscales y Administrativas.

PUNTO 5.- HABILITACIÓN DE PLAZOS A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LOS TRÁMITES QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE PONENTIA Y COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO. [9L/7015-0004]

Oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de la fecha, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA la habilitación del próximo mes de enero para la celebración de sesiones extraordinarias de Ponencia y Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y el cumplimiento de trámites

estatutarios y reglamentarios, en relación con la tramitación de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de Medidas Fiscales y Administrativas.

PUNTO 6.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE ACCESO AL ENTORNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRECISAN EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/1000-0011]

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la iniciativa de referencia (publicada en el BOPCA n.º 177, de 05.12.2016) hasta las catorce horas del día 3 de febrero de 2017, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, y la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,